



FORMOSA, 03 de enero de 2011

VISTO:

El Expte. Nº 11420- F-2010 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General 027/98 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la Firma FRIULI S.A. CUIT Nº 30-70993913-7, con domicilio en CORRIENTES Nº 1165 Resistencia – Chaco, solicita la inscripción como Agentes de Retención del IMPUESTO DE SELLOS.

Que la firma en cuestión se haya alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General Nº 027/98;

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarias);

Por ello:

EL DIRECTOR DE GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.: INCORPORASE al anexo II de la Resolución General Nº 027/98 a la Firma FRIULI S.A. CUIT Nº 30-70993913-7, con domicilio en CORRIENTES Nº 1165 Resistencia – Chaco. Agente de Retención Nº 205 Categoría: 37 – Entidades Privadas.

ARTICULO 2º. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 03 de Enero del 2011.

ARTICULO 3º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL Nº : 002/2011

C.P. SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS